ANÁLISIS DEL SECTOR

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, "La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde el Contexto legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de Análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso".

De acuerdo a lo expuesto y teniendo en cuenta la normatividad vigente y los parámetros establecidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente–, se realiza el siguiente análisis de conformidad con la naturaleza del proceso.

OBJETO: CONSULTORIA PARA LA REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN Y AJUSTE DEL PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS PGIRS DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS SANTANDER DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y LA METODOLOGÍA APLICABLE.

1. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

El presente análisis del sector se realiza para el proceso cuyo objeto es: **"CONSULTORÍA PARA LA REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN Y AJUSTE DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS (PGIRS) DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS, SANTANDER, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y LA METODOLOGÍA APLICABLE".**

El objeto contractual se enmarca principalmente en el sector de **servicios profesionales, científicos, técnicos y de consultoría**, toda vez que su ejecución requiere la participación de personal profesional especializado y un equipo interdisciplinario con conocimientos y experiencia en gestión integral de residuos sólidos, servicios públicos domiciliarios, planificación territorial, aspectos ambientales, institucionales, financieros, sociales y normativos.

La consultoría tiene como propósito realizar la revisión integral del PGIRS vigente del municipio, identificar las condiciones actuales de la gestión de residuos sólidos y efectuar las actualizaciones y ajustes que resulten necesarios de acuerdo con la situación actual del territorio, las necesidades de la población y las disposiciones legales y técnicas aplicables.

En este sentido, el servicio requerido no corresponde únicamente a la elaboración de un documento, sino al desarrollo de un proceso técnico de planificación que deberá considerar, entre otros aspectos, el diagnóstico de la gestión integral de residuos sólidos, generación y caracterización de residuos, recolección y transporte, barrido y limpieza de áreas públicas, aprovechamiento, disposición final, residuos especiales, gestión del riesgo, aspectos institucionales y financieros, educación y participación ciudadana, así como la formulación o actualización de programas, proyectos, metas, indicadores y mecanismos de seguimiento.

Desde el punto de vista económico, el proceso se encuentra relacionado con las actividades de servicios profesionales, científicos y técnicos, caracterizadas por una utilización intensiva de talento humano

especializado. Por esta razón, dentro de la estructura de costos de la consultoría tienen especial importancia los honorarios del equipo profesional, personal técnico y de apoyo, desplazamientos, trabajo de campo, levantamiento y procesamiento de información, realización de reuniones y actividades participativas, elaboración de documentos, utilización de herramientas tecnológicas y demás costos directos e indirectos necesarios para obtener los productos establecidos por el Municipio.

La oferta potencial para este tipo de contratación puede estar constituida por personas jurídicas, firmas consultoras, universidades, organizaciones especializadas y demás proveedores legalmente habilitados que acrediten la capacidad jurídica, técnica, financiera, organizacional y la experiencia específica requerida para desarrollar estudios relacionados con gestión integral de residuos sólidos, planificación ambiental, saneamiento básico y servicios públicos.

Para determinar las condiciones económicas del proceso, el Municipio deberá analizar el mercado mediante cotizaciones y demás fuentes de información disponibles, procurando identificar los valores correspondientes al personal profesional y técnico, dedicaciones, duración de la consultoría, actividades de campo, costos logísticos y demás componentes necesarios para establecer un presupuesto oficial acorde con las condiciones actuales del mercado.

El análisis del sector permitirá, por tanto, conocer las condiciones económicas, técnicas, regulatorias y de oferta existentes para la contratación de la consultoría y establecer requisitos proporcionales a su naturaleza, alcance, complejidad y valor, procurando garantizar la pluralidad de oferentes y la adecuada ejecución del objeto contractual.

1.3 IMPORTANCIA DEL SECTOR

1.3 IMPORTANCIA DEL SECTOR

El sector de los **servicios profesionales, científicos y técnicos**, particularmente aquellos relacionados con la ingeniería, la consultoría ambiental, el saneamiento básico y la planificación territorial, reviste especial importancia para las entidades territoriales, debido a que proporciona el conocimiento especializado necesario para formular, revisar y actualizar instrumentos de planificación que orientan la adecuada prestación de los servicios públicos y la gestión ambiental municipal.

En el caso específico de la gestión integral de residuos sólidos, la participación de consultores especializados permite que los municipios cuenten con herramientas técnicas actualizadas para identificar las condiciones existentes en materia de generación, recolección, transporte, barrido y limpieza, aprovechamiento, tratamiento y disposición final de residuos, así como establecer programas, proyectos, metas e indicadores orientados al mejoramiento progresivo de su gestión.

La actualización del **Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS)** adquiere especial relevancia por tratarse de un instrumento de planeación municipal que permite organizar y orientar las acciones relacionadas con el manejo integral de los residuos sólidos, articulando aspectos técnicos, ambientales, sociales, económicos, institucionales y financieros.

Para el Municipio de San Andrés, Santander, disponer de un PGIRS revisado y actualizado permitirá contar con información acorde con las condiciones actuales del territorio, identificar necesidades y problemáticas existentes, establecer prioridades de intervención y orientar la toma de decisiones y la inversión pública relacionada con la gestión de residuos sólidos.

Asimismo, una adecuada planificación contribuye al fortalecimiento de las actividades de aprovechamiento y separación en la fuente, la inclusión de los actores vinculados a la gestión de residuos, la reducción de impactos ambientales y sanitarios, el fortalecimiento de la cultura ciudadana y la adecuada articulación entre la administración municipal, los prestadores del servicio público de aseo, la comunidad y demás actores involucrados.

Por lo anterior, la contratación de servicios especializados para la **revisión, actualización y ajuste del PGIRS** constituye un componente estratégico para fortalecer la capacidad institucional del Municipio y disponer de un instrumento técnicamente estructurado que permita orientar las actuaciones municipales en materia de gestión integral de residuos sólidos, de conformidad con la normatividad y metodología aplicables.

1. ASPECTO ECONÓMICO

La contratación de la **consultoría para la revisión, actualización y ajuste del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) del Municipio de San Andrés, Santander**, se desarrolla dentro del mercado de los **servicios profesionales, científicos y técnicos**, con énfasis en consultoría ambiental, ingeniería, saneamiento básico, servicios públicos y planificación territorial.

Desde el punto de vista económico, este tipo de servicios se caracteriza por una alta participación del **talento humano especializado** dentro de la estructura de costos. El valor de una consultoría de esta naturaleza depende principalmente de la conformación y experiencia del equipo profesional, el tiempo de dedicación requerido, la duración del proyecto, las actividades de campo, el procesamiento y análisis de información y la elaboración de los productos técnicos establecidos por la entidad.

Para la actualización del PGIRS se requiere desarrollar actividades que comprenden la recopilación y análisis de información primaria y secundaria, revisión del instrumento vigente, diagnóstico de las condiciones actuales de la gestión de residuos sólidos, trabajo de campo, reuniones con actores institucionales y comunitarios, análisis técnico, ambiental, social, económico y financiero, así como la formulación o actualización de programas, proyectos, metas e indicadores.

En consecuencia, dentro de la estructura económica de la consultoría pueden presentarse, entre otros, costos asociados a **honorarios profesionales y técnicos, seguridad social, desplazamientos y transporte, visitas de campo, levantamiento y procesamiento de información, actividades de participación, comunicaciones, equipos y herramientas tecnológicas, elaboración de informes, impresión de documentos y demás gastos administrativos y logísticos** necesarios para el cumplimiento integral del objeto contractual.

El comportamiento económico del servicio también puede verse influenciado por factores como la inflación, los incrementos en honorarios profesionales, costos de transporte y desplazamiento, disponibilidad de profesionales especializados, duración y dedicación del equipo consultor y las condiciones geográficas particulares del Municipio de San Andrés, Santander.

Por tratarse principalmente de una contratación basada en conocimiento especializado, el análisis económico no debe limitarse a comparar el valor global presentado por diferentes proveedores. Es necesario verificar que las propuestas económicas contemplen la totalidad de actividades, perfiles profesionales, dedicaciones, productos, desplazamientos y demás recursos requeridos para garantizar la correcta ejecución de la consultoría.

Para la determinación del presupuesto oficial, el Municipio deberá considerar las condiciones actuales del mercado y las cotizaciones o fuentes de información económica disponibles, analizando los costos directos e indirectos requeridos para la ejecución del objeto contractual. Este ejercicio permitirá establecer un presupuesto técnicamente sustentado, razonable y coherente con el alcance definido por la entidad.

De esta manera, el análisis económico constituye un elemento fundamental para establecer las condiciones presupuestales del proceso, identificar el comportamiento del mercado y procurar que los recursos públicos destinados a la actualización del PGIRS sean utilizados bajo criterios de eficiencia, economía y adecuada planeación contractual.

Para efectos del análisis económico del proceso cuyo objeto es la **"CONSULTORÍA PARA LA REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN Y AJUSTE DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS (PGIRS) DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS, SANTANDER, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y LA METODOLOGÍA APLICABLE"**, se consideran como referencia los principales indicadores económicos publicados por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, especialmente aquellos relacionados con el comportamiento de la economía, el sector servicios, las actividades profesionales, científicas y técnicas, el nivel general de precios y el mercado laboral.

La **Encuesta Mensual de Servicios (EMS)** constituye una de las principales fuentes estadísticas para analizar este mercado, debido a que permite realizar seguimiento a la evolución de variables como ingresos, personal ocupado y salarios de diferentes actividades pertenecientes al sector servicios, entre ellas las actividades profesionales, científicas y técnicas.

De acuerdo con la información disponible del DANE para 2026, se tienen como referencia los siguientes indicadores:

Indicador	Periodo de referencia	Resultado
Crecimiento real del Producto Interno Bruto – PIB nacional	II trimestre de 2026 frente al II trimestre de 2025	3,5 %

Indicador	Periodo de referencia	Resultado
Índice de Precios al Consumidor – IPC, variación mensual	Agosto de 2026	**0,39 %**
IPC – variación año corrido	Enero-agosto de 2026	**5,35 %**
IPC – variación anual	Agosto de 2026 frente a agosto de 2025	**6,24 %**
Tasa de desocupación nacional	Julio de 2026	**8,1 %**
Tasa de desocupación nacional	Julio de 2025	**8,8 %**

El Producto Interno Bruto colombiano presentó durante el segundo trimestre de 2026 un crecimiento de **3,5 %** respecto al mismo periodo de 2025, comportamiento que evidencia una expansión de la actividad económica nacional durante el periodo analizado.

En materia de precios, durante agosto de 2026 el IPC registró una variación mensual de **0,39 %**, una variación acumulada durante el año de **5,35 %** y una variación anual de **6,24 %**. Este indicador resulta relevante para el proceso contractual debido a que permite identificar el comportamiento general de los precios en la economía y constituye un elemento de contexto para analizar la evolución de los costos asociados con honorarios profesionales, transporte, desplazamientos, logística, equipos y demás componentes requeridos para la ejecución de la consultoría.

Por su parte, la información del mercado laboral muestra que para julio de 2026 la tasa de desocupación nacional fue del **8,1 %**, inferior en 0,7 puntos porcentuales a la registrada en julio de 2025, cuando se ubicó en **8,8 %**.

Adicionalmente, la Encuesta Mensual de Servicios del DANE permite realizar seguimiento específico a variables relacionadas con **ingresos, personal ocupado y salarios** de las actividades del sector servicios. Esta información es pertinente para el presente proceso teniendo en cuenta que la consultoría requerida se fundamenta principalmente en la prestación de servicios especializados y en la participación de talento humano profesional y técnico.

En consecuencia, los indicadores analizados permiten establecer que el mercado dentro del cual se desarrolla la presente consultoría se encuentra influenciado principalmente por el comportamiento del sector servicios, los costos del talento humano especializado, la inflación, las condiciones del mercado laboral y los costos operativos y logísticos necesarios para desarrollar las actividades técnicas y de campo.

Por lo anterior, estos indicadores constituyen información de contexto para el análisis económico del sector; sin embargo, la determinación del presupuesto oficial deberá sustentarse adicionalmente en el estudio de mercado específico realizado por el Municipio, considerando los perfiles profesionales, dedicaciones, plazo,

actividades, productos, desplazamientos y demás costos requeridos para la adecuada ejecución de la consultoría.

El Índice de Precios al Consumidor – IPC

El Índice de Precios al Consumidor - IPC, es un indicador que mide la variación de precios de una canasta de bienes y servicios representativos del consumo de los hogares del país. Los resultados son analizados por grupos, subgrupos y clases de gastos, gastos básicos y niveles de ingreso. De conformidad con el último Informe Mensual presentado por el DANE, se evidencian las siguientes variaciones respecto del IPC:

Variación mensual, año corrido y anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Total, nacional
2025 - 2026 (agosto)

IPC	Agosto					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,19	0,39	4,22	5,35	5,10	6,24

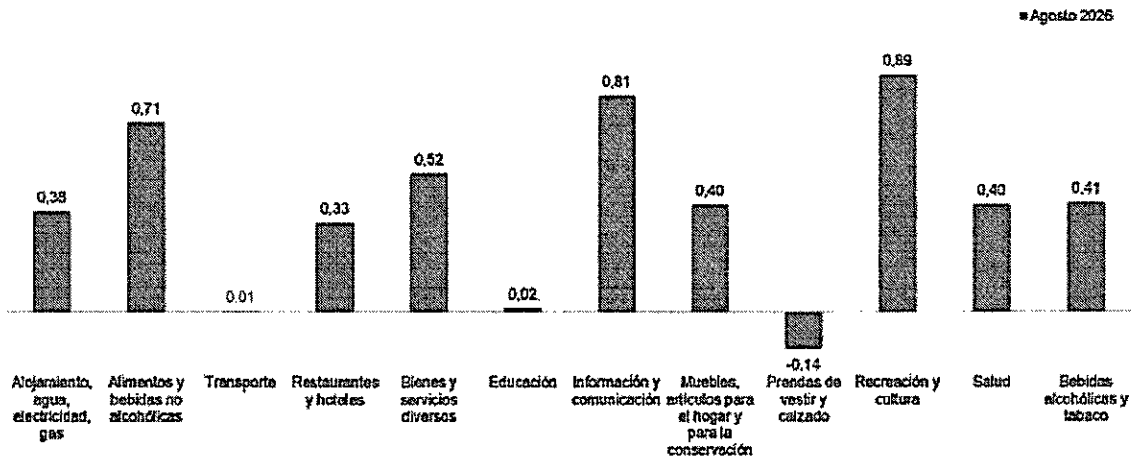
Fuente: DANE, IPC.

El comportamiento mensual del IPC total en agosto de 2026 (0,39%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Recreación y cultura (0,89%) e Información y comunicación (0,81%).

En agosto de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,39%, la variación año corrido fue 5,35% y la anual 6,24%.

En agosto de 2026 la variación anual del IPC fue 6,24%, es decir, 1,14 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,10%.

Variación mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Por Divisiones
2026 (agosto)



Fuente: DANE, IPC
Nota: el orden de las divisiones responde a su ponderación dentro de la canasta del IPC (izq – der).

En agosto de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,39%, frente a julio de 2026. La división Recreación y cultura registró una variación mensual de 0,89%, siendo esta la mayor variación mensual. En agosto de 2026 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: suscripción y servicio de televisión por redes y cable (3,02%), paquetes turísticos completos (1,01%) y libros y lista de útiles escolares completa (1,01%). Las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: equipo para la grabación, recepción y reproducción de imagen y sonido (-2,07%), artículos para pintura y dibujo (-0,32%) y cines y teatros (-0,09%).

La división Información y comunicación registró una variación mensual de 0,81%, siendo esta la segunda mayor variación mensual. En agosto de 2026 el único incremento de precio se registró en la subclase: servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet (0,92%).

La división Prendas de vestir y calzado registró una variación mensual de -0,14%, siendo esta la menor variación mensual. En agosto de 2026 las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: prendas de vestir para mujer (-0,54%), prendas de vestir para hombre (-0,28%) y calzado para niño y niña (-0,05%).

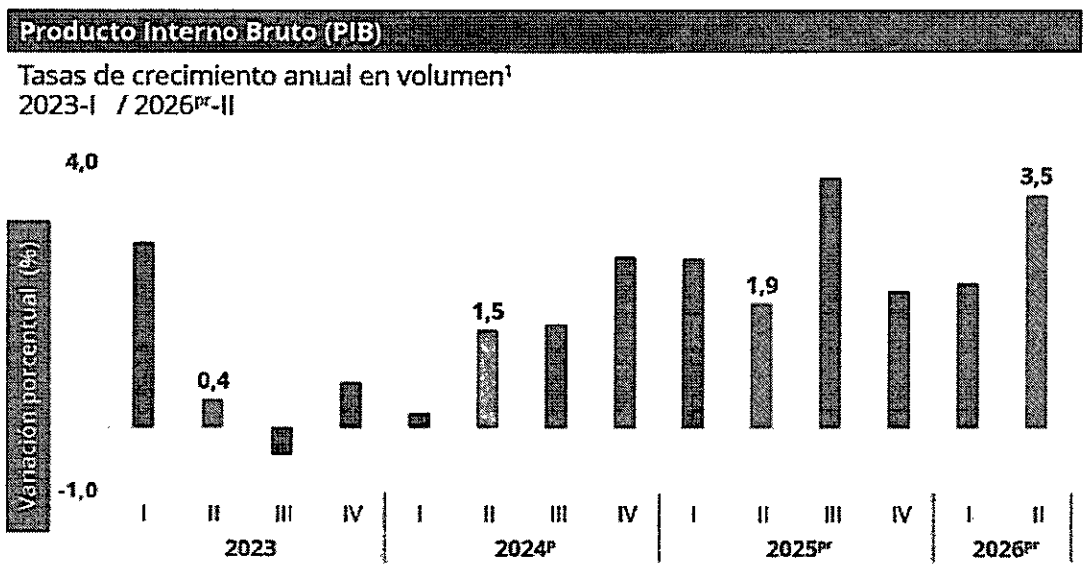
Los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: calzado para hombre (0,35%), prendas de vestir para bebés (0,31%) y otros artículos y accesorios de vestir para hombre y mujer, incluyendo artículos de vestir para adulto y bebé y materiales (0,21%).

La división Transporte registró una variación mensual de 0,01%, siendo esta la segunda menor variación mensual. En agosto de 2026 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: transporte de pasajeros y equipaje en avión (4,89%), compra de bicicletas nuevas o usadas (0,81%) y servicios de latonería y pintura (0,71%). Las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: productos para la limpieza y conservación del vehículo (-1,22%), vehículo particular nuevo o usado (-0,32%) y otras piezas de repuesto para vehículo (-0,32%).

En agosto de 2026 las mayores contribuciones a la variación mensual en las doce divisiones del IPC Total se registraron en las siguientes subclases: electricidad con 0,08 puntos porcentuales, frutas frescas con 0,07 puntos porcentuales y arriendo imputado con 0,05 puntos porcentuales. Las subclases con las menores contribuciones fueron: suministro de agua con -0,08 puntos porcentuales, gas con -0,02 puntos porcentuales y plátanos con -0,01 puntos porcentuales.

- **PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)**

Producto Interno Bruto: En el Segundo trimestre de 2026



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Tabla 1. Producto Interno Bruto (PIB)
Enfoque de la producción
Tasas de crecimiento (%) anual y trimestral en volumen[1] por actividad económica
Segundo trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[pr] - II / 2025[pr] - II	2026[pr] / 2025[pr]	2026[pr] - II / 2026[pr] - I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,9**	**1,4**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	**3,5**	**2,9**	**1,3**

Fuente: DANE, PIB_T

2. CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DEL SERVICIO A CONTRATAR:

El oferente que resulte adjudicatario del contrato derivado del presente proceso de Selección establecidos en el documento, realizar **CONSULTORIA PARA LA REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN Y AJUSTE DEL PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS PGIRS DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS SANTANDER DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y LA MITOLOGÍA APLICABLE** , según el alcance como se describe a continuación:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

1. **Recopilación, organización y evaluación de antecedentes del PGIRS vigente**

Recopilar, organizar y revisar la documentación técnica, administrativa, normativa y operativa relacionada con la formulación, adopción, implementación, seguimiento y evaluación del PGIRS del municipio de San Andrés, Santander.

La revisión comprenderá, como mínimo, el PGIRS de segunda generación adoptado mediante el Decreto No. 245 del 17 de diciembre de 2022 y sus anexos; los informes de seguimiento y evaluación correspondientes al instrumento vigente, en particular el Informe de Seguimiento Anual 2025 y los soportes de actividades ejecutadas; los antecedentes de seguimiento anteriores a su adopción que resulten útiles para establecer series históricas o comparar condiciones; las actas o documentos de los comités; los contratos, convenios o actuaciones asociadas a los programas del PGIRS; la información del prestador del servicio público de aseo; las certificaciones de disposición final expedidas por EPMM para los periodos disponibles entre 2022 y julio de 2026; los actos municipales sobre rutas, frecuencias o separación en la fuente; y las actuaciones de la CAS, las decisiones judiciales y demás documentos que incidan en la gestión integral de residuos sólidos.

Se elaborará una evaluación consolidada del nivel de implementación del PGIRS vigente, identificando para cada programa, proyecto, actividad, meta e indicador el periodo programado, los avances acreditados, los soportes disponibles, el nivel de cumplimiento verificable, los pendientes, las causas de desviación, los cambios de contexto y los aspectos que requieran continuidad, reformulación o sustitución. La evaluación deberá distinguir los soportes correspondientes al PGIRS adoptado en 2022 de los antecedentes del instrumento anterior y evitar trasladar obligaciones o resultados entre periodos sin justificación. La ausencia de documentos deberá registrarse como una limitación de la evaluación y no se equiparará automáticamente con ausencia de ejecución.

Producto: inventario documental, matriz de evaluación del PGIRS vigente y documento de análisis de antecedentes y brechas para la actualización.

Sustento: artículos 3 y 4 del Decreto No. 245 de 2022; artículos 6, 17 y 22 de la Resolución 0555 de 2026; e informes, certificaciones y demás documentación municipal disponible sobre el PGIRS vigente.

2. Alistamiento institucional, organización de los comités y estrategia de participación

Desarrollar la fase de alistamiento prevista en la Resolución 0555 de 2026. Se deberá verificar la existencia, vigencia y composición del Comité Técnico y del Comité Estratégico del PGIRS y, cuando corresponda, preparar los insumos técnicos para su actualización o conformación mediante acto administrativo de la Alcaldía.

La actividad comprenderá la identificación de la dependencia líder, roles y responsabilidades; la elaboración del plan de trabajo; la identificación y caracterización de actores; la definición de la estrategia de participación; el esquema de convocatoria, socialización y recepción de aportes; y la articulación con las dependencias municipales, el prestador del servicio público de aseo, recicladores de oficio y demás actores pertinentes.

Producto: documento de alistamiento, propuesta o actualización de actos de conformación de comités, plan de trabajo, mapa de actores, estrategia de participación y actas o soportes de las sesiones adelantadas.

Sustento: fase de alistamiento de la metodología de la Resolución 0555 de 2026, incluidos los artículos 8 y 9 y el componente metodológico correspondiente.

3. Actualización del diagnóstico, línea base y caracterización de la gestión integral de residuos sólidos

Actualizar el diagnóstico y la línea base del PGIRS mediante información primaria y secundaria verificable. El diagnóstico deberá cubrir la cabecera municipal, identificando las particularidades territoriales y operativas de la prestación del servicio y de la gestión integral de residuos sólidos. La información histórica del PGIRS de 2022 y de los informes de seguimiento deberá contrastarse con los registros actuales del prestador, SUI, certificaciones de disposición final, información presupuestal, trabajo de campo y demás fuentes oficiales disponibles.

Como mínimo, se revisarán y actualizarán los siguientes componentes: generación y composición de residuos; usuarios y cobertura; producción per cápita; presentación, almacenamiento y separación en la fuente; recolección y transporte; barrido y limpieza; corte de césped y poda; lavado de áreas públicas cuando aplique; cestas públicas; aprovechamiento; tratamiento; disposición final; inclusión de recicladores; puntos críticos; residuos sólidos especiales; residuos de construcción y demolición; residuos posconsumo; aspectos institucionales, tarifarios y financieros; y demás parámetros exigidos por la metodología. Para la disposición final se consolidará, como mínimo, la serie disponible de toneladas certificadas por EPMM desde 2022 hasta 2026, diferenciada por periodo, y se comparará con las metas e indicadores del PGIRS vigente y con la información de generación, aprovechamiento y tratamiento.

La caracterización de residuos sólidos deberá diseñarse y ejecutarse conforme a las exigencias de representatividad, confiabilidad, periodicidad y aplicación diferenciada establecidas en la Resolución 0555 de 2026. Se deberán documentar la metodología, universo, selección de muestras, trabajo de campo, clasificación, pesaje, consolidación estadística, resultados, limitaciones y soportes correspondientes.

Producto: diagnóstico actualizado, línea base, estudio de caracterización de residuos sólidos del suelo urbano con soportes de campo y bases de datos, y matriz de parámetros exigidos por la metodología.

Sustento: numeral 2 de la metodología de la Resolución 0555 de 2026 y disposiciones aplicables a la caracterización y línea base.

4. Verificación en campo de la infraestructura, operación y condiciones actuales del sistema de residuos sólidos

Realizar visitas de campo a la infraestructura, sitios y puntos relevantes para la gestión de residuos sólidos del municipio, con el propósito de verificar su condición actual y contrastarla con la información del PGIRS vigente y con los antecedentes administrativos, ambientales y judiciales disponibles.

La verificación incluirá, según corresponda, rutas y frecuencias de recolección, puntos de presentación, sitios de almacenamiento o clasificación, áreas o instalaciones utilizadas para aprovechamiento y tratamiento, puntos críticos, infraestructura asociada al manejo de orgánicos y reciclables. La condición de la disposición final se verificará mediante los soportes del operador, certificaciones de recepción, información ambiental y demás documentación disponible.

De manera particular, se documentará la situación del predio vinculado a las decisiones judiciales y actuaciones ambientales de 2025 y 2026, sin asumir su disponibilidad futura para actividades de gestión de residuos. La situación documentada deberá incorporarse a la evaluación de alternativas y a la definición de acciones del PGIRS.

Producto: fichas de verificación de campo, registro fotográfico y georreferenciado, inventario de infraestructura y cartografía actualizada de los componentes verificados.

Sustento: necesidad de información técnica idónea y verificable para la actualización extraordinaria prevista en el artículo 17 de la Resolución 0555 de 2026 y antecedentes locales disponibles.

5. Proyecciones, análisis de problemas y definición de objetivos y metas

Elaborar las proyecciones requeridas por la metodología a partir de la línea base actualizada, considerando crecimiento poblacional, generación de residuos, cobertura, composición, necesidades de infraestructura y demás variables relevantes para los horizontes de corto, mediano y largo plazo.

Con base en el diagnóstico y la participación de los actores, construir y priorizar los problemas de la gestión integral de residuos sólidos, elaborar los árboles de problemas y de objetivos, y definir los objetivos, metas e indicadores del PGIRS. Las metas deberán ser medibles, verificables, temporalmente definidas y coherentes con la capacidad institucional y financiera del municipio.

Producto: documento de proyecciones, matriz de priorización, árboles de problemas y objetivos, y matriz de objetivos, metas e indicadores del PGIRS.

Sustento: numerales 2.3 y 3.1 a 3.3 de la metodología de la Resolución 0555 de 2026.

6. Evaluación de alternativas de aprovechamiento, tratamiento y disposición final

Identificar, estructurar y comparar alternativas para fortalecer el aprovechamiento, el tratamiento y la disposición final de los residuos sólidos del municipio, teniendo en cuenta las condiciones verificadas, la cantidad y composición de residuos, la infraestructura disponible, las restricciones ambientales y territoriales, las decisiones judiciales y administrativas aplicables, las distancias de transporte, los costos, la sostenibilidad financiera, la capacidad institucional, la aceptación social y las posibilidades de articulación regional o asociativa. En materia de disposición final, el análisis deberá tomar como escenario de referencia el esquema regional actualmente operado a través del PTRS-MÁLAGA y evaluar su continuidad, condiciones y riesgos frente al horizonte del PGIRS.

El alcance de esta actividad corresponde a la planificación y evaluación de alternativas dentro del PGIRS. No incluye, estudios de prefactibilidad o factibilidad independiente, diseños de detalle, trámites de licenciamiento o permisos, adquisición de predios, construcción, suministro de equipos u operación de infraestructura.

Producto: documento de evaluación multicriterio de alternativas y definición de la alternativa o combinación de alternativas recomendadas para su incorporación al PGIRS.

Sustento: programas de aprovechamiento, tratamiento, disposición final, cooperación territorial y transición previstos en la metodología de la Resolución 0555 de 2026.

7. Formulación y ajuste de programas, proyectos y acciones del PGIRS

Formular o actualizar los programas del PGIRS que resulten aplicables al municipio, incorporando para cada uno diagnóstico específico, objetivos, metas, indicadores, proyectos, actividades, responsables, costos estimados, fuentes potenciales de financiación, cronograma y mecanismos de seguimiento.

Se deberán desarrollar, según su aplicabilidad, los programas establecidos por la Resolución 0555 de 2026: educación y cultura ciudadana; producción sostenible; gestión de residuos sólidos ordinarios y sus componentes del servicio público de aseo; aprovechamiento; tratamiento; disposición final y transición hacia parques tecnológicos y ambientales; inclusión de recicladores; atención a puntos críticos; gestión de residuos sólidos especiales; residuos de construcción y demolición; residuos posconsumo; gestión de residuos sólidos ordinarios y especiales en el área rural; biomasa residual; y gestión del riesgo. Los programas deberán articularse con los resultados de la evaluación del PGIRS vigente y evitar duplicidades, conservando las actuaciones que mantengan pertinencia y reformulando aquellas que requieran ajuste por cambios de contexto, viabilidad o marco normativo. La formulación deberá considerar los avances y pendientes acreditados en los informes de seguimiento, la información certificada de disposición final y las metas que se encuentren en ejecución, de manera que la actualización asegure continuidad técnica y programática cuando corresponda.

Producto: capítulo de formulación con programas, proyectos, fichas de acciones, metas, indicadores, responsables y costos estimados.

Sustento: numeral 3.4 y demás disposiciones de la metodología de la Resolución 0555 de 2026.

8. Componente rural y articulación territorial e interinstitucional

Desarrollar el componente de gestión de residuos sólidos ordinarios y especiales en el área rural, verificando de manera diferenciada la situación de los centros poblados de Pangote y Laguna de Ortices, las zonas rurales actualmente atendidas y los sectores del área rural dispersa en los cuales deban definirse alternativas de recolección, aprovechamiento, tratamiento, almacenamiento temporal o manejo local. Se deberá contrastar el alcance previsto en el PGIRS de 2022 con la cobertura y operación efectivamente existente y con las metas rurales programadas para las vigencias 2026 y siguientes.

Asimismo, se deberá asegurar la articulación del PGIRS con el Esquema de Ordenamiento Territorial, el Plan de Desarrollo Municipal, los instrumentos ambientales aplicables y las actuaciones regionales que puedan incidir en la gestión integral de residuos sólidos.

Producto: componente rural actualizado y matriz de articulación del PGIRS con instrumentos de planificación territorial, sectorial, ambiental y de gestión del riesgo.

Sustento: enfoque territorial y programas de gestión rural previstos en la Resolución 0555 de 2026.

9. Estructuración del cronograma, plan financiero e instrumentos de implementación, seguimiento y evaluación

Consolidar el cronograma de implementación del PGIRS y estructurar el plan financiero de los programas y proyectos, identificando costos estimados por vigencia, responsables, fuentes potenciales de financiación y relación con los instrumentos de planeación financiera y presupuestal del municipio.

Diseñar las matrices, indicadores y mecanismos para la implementación, seguimiento, control y evaluación del PGIRS, incluyendo herramientas que permitan registrar avances, resultados, alertas, brechas, soportes documentales y recomendaciones. Se deberán establecer responsabilidades de reporte y periodicidades de seguimiento de acuerdo con la metodología vigente, de forma que el municipio pueda elaborar los informes anuales y demás reportes de avance que correspondan y mantener trazabilidad entre las metas programadas, la ejecución física, la inversión y los soportes.

Producto: cronograma integral, plan financiero, matriz de inversiones, matriz de seguimiento y evaluación e instrumentos para la implementación del PGIRS.

Sustento: artículo 3 del Decreto No. 245 de 2022; numerales 4, 5, 6, 7 y 9 de la metodología de la Resolución 0555 de 2026 y responsabilidades establecidas en su artículo 6.

10. Participación, socialización, consolidación final y acompañamiento a la adopción

Ejecutar la estrategia de participación definida en la fase de alistamiento. Consolidar el documento final del PGIRS, sus anexos técnicos, bases de datos, cartografía y matrices; presentarlo ante las instancias municipales correspondientes; atender las observaciones que resulten del proceso de revisión; y preparar el proyecto de acto administrativo debidamente motivado para la adopción de la actualización por parte del alcalde municipal. El contratista acompañará técnicamente el proceso hasta la entrega de la versión final lista para adopción. La expedición y firma del acto administrativo corresponde exclusivamente a la autoridad municipal competente y no constituye una obligación de resultado atribuible al contratista.

Producto: documento final del PGIRS actualizado, anexos técnicos y cartográficos y proyecto de acto administrativo de adopción.

Sustento: artículo 17 y metodología integral de la Resolución 0555 de 2026.

3. VALOR ESTIMADO DEL PROYECTO Y SU JUSTIFICACIÓN

El valor estimado del proyecto es de **NOVENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($95.000.000)**, de acuerdo con el presupuesto anexo. Este valor deberá comprender los costos directos e indirectos, el personal profesional y técnico, las actividades de campo, la caracterización de residuos, transporte, materiales, participación, procesamiento de información, elaboración cartográfica, impuestos y demás gastos necesarios para desarrollar las actividades y entregar los productos establecidos en el presente requerimiento técnico.

En consecuencia, el presupuesto se orientará a obtener un PGIRS actualizado, verificable y aplicable a las condiciones del municipio, sin incluir diseños de detalle, construcción, compra de equipos, adquisición de predios ni ejecución física de los proyectos formulados.

El promedio aritmético de las tres cotizaciones corresponde a **$95.000.000**, valor que se adopta como presupuesto estimado del proceso, por considerarse acorde con las condiciones actuales del mercado y con el alcance técnico requerido para la actualización del PGIRS

Tabla comparativa de cotizaciones

N.°	Cotizante	Valor cotizado
1	ECOAMBIENTAL CONSULTORES S.A.S.	$87.400.000
2	INGESEC S.A.S.	$96.900.000
3	SIG & SUELOS	$100.700.000

Estudio de mercado: Se anexa el documento correspondiente al estudio de mercado, el cual contiene el análisis de las condiciones de oferta y demanda, así como la evaluación de los precios de referencia que sustentan la estimación del presupuesto oficial del proceso contractual.

1	COSTOS DIRECTOS				$ 48.002.935
ITEM	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS	UND	CANT	VALOR UNITARIO (COP)	VALOR UNITARIO (COP)
1.1	1. Recopilación, organización y evaluación de antecedentes del PGIRS vigente	UND	1	$2.500.000,00	$ 2.500.000,00

	Recopilar, organizar y revisar la documentación técnica, administrativa, normativa y operativa relacionada con la formulación, adopción, implementación, seguimiento y evaluación del PGIRS de San Andrés, incluyendo el PGIRS adoptado mediante Decreto No. 245 de 2022, informes de seguimiento, soportes de ejecución, información del prestador, certificaciones de disposición final, actos municipales, actuaciones ambientales y decisiones judiciales pertinentes.				
	Evaluar el nivel de implementación del instrumento vigente, identificando avances verificables, pendientes, brechas, cambios de contexto y componentes que requieran continuidad, reformulación o sustitución, diferenciando los soportes del PGIRS 2022 de los antecedentes del instrumento anterior.				
	Producto: inventario documental, matriz de evaluación del PGIRS vigente y documento de análisis de antecedentes y brechas para la actualización.				
1.2	**2. Alistamiento institucional, organización de los comités y estrategia de participación** Desarrollar la fase de alistamiento prevista en la Resolución 0555 de 2026, verificando la existencia,	UND	1	**$3.500.000,00**	**$ 3.500.000,00**

	vigencia y composición del Comité Técnico y del Comité Estratégico del PGIRS y preparando, cuando corresponda, los insumos técnicos para su actualización o conformación mediante acto administrativo.				
	Definir dependencia líder, roles y responsabilidades, plan de trabajo, identificación y caracterización de actores, estrategia de participación, esquema de convocatoria, socialización y recepción de aportes, y articulación con dependencias municipales, prestador del servicio público de aseo, recicladores de oficio y demás actores pertinentes.				
	Producto: documento de alistamiento, propuesta o actualización de actos de conformación de comités, plan de trabajo, mapa de actores, estrategia de participación y soportes de las sesiones adelantadas.				
1.3	**3. Actualización del diagnóstico, línea base y caracterización de la gestión integral de residuos sólidos** Actualizar el diagnóstico y la línea base mediante información primaria y secundaria verificable, revisando generación y composición de residuos, usuarios y cobertura, producción per cápita, separación en la fuente, recolección y transporte, barrido y limpieza, corte de	UND	1	**$16.000.000,00**	**$ 16.000.000,00**

	césped y poda, aprovechamiento, tratamiento, disposición final, inclusión de recicladores, puntos críticos, residuos especiales, RCD, posconsumo y aspectos institucionales, tarifarios y financieros.				
	Diseñar y ejecutar la caracterización de residuos sólidos del suelo urbano conforme a los criterios de representatividad, confiabilidad y aplicación diferenciada de la Resolución 0555 de 2026, documentando metodología, universo, muestreo, trabajo de campo, clasificación, pesaje, consolidación estadística, resultados, limitaciones y soportes.				
	Producto: diagnóstico actualizado, línea base, estudio de caracterización de residuos sólidos del suelo urbano con soportes de campo y bases de datos, y matriz de parámetros exigidos por la metodología.				
1.4	**4. Verificación en campo de la infraestructura, operación y condiciones actuales del sistema de residuos sólidos** Realizar visitas de campo a la infraestructura, sitios y puntos relevantes para la gestión de residuos sólidos, verificando rutas y frecuencias, puntos de presentación, sitios de almacenamiento o clasificación, áreas utilizadas	UND	1	**$ 6.000.000,00**	**$ 6.000.000,00**

	para aprovechamiento y tratamiento, puntos críticos e infraestructura asociada al manejo de orgánicos y reciclables.				
	Documentar de manera particular la situación del predio vinculado a las decisiones judiciales y actuaciones ambientales de 2025 y 2026, sin asumir su disponibilidad futura, e incorporar la condición verificada a la evaluación de alternativas y a la definición de acciones del PGIRS.				
	Producto: fichas de verificación de campo, registro fotográfico y georreferenciado, inventario de infraestructura y cartografía actualizada de los componentes verificados.				
1.5	**5. Proyecciones, análisis de problemas y definición de objetivos y metas** Elaborar las proyecciones requeridas por la metodología a partir de la línea base actualizada, considerando crecimiento poblacional, generación de residuos, cobertura, composición, necesidades de infraestructura y demás variables relevantes para los horizontes de corto, mediano y largo plazo. Construir y priorizar los problemas de la gestión integral de residuos sólidos, elaborar los árboles de problemas y objetivos, y definir	UND	1	**$ 3.500.000,00**	**$ 3.500.000,00**

	objetivos, metas e indicadores medibles, verificables, temporalmente definidos y coherentes con la capacidad institucional y financiera del municipio. Producto: documento de proyecciones, matriz de priorización, árboles de problemas y objetivos, y matriz de objetivos, metas e indicadores del PGIRS.				
1.6	**6. Evaluación de alternativas de aprovechamiento, tratamiento y disposición final** Identificar, estructurar y comparar alternativas para aprovechamiento, tratamiento y disposición final considerando cantidad y composición de residuos, infraestructura disponible, restricciones ambientales y territoriales, decisiones administrativas y judiciales, distancias de transporte, costos, sostenibilidad financiera, capacidad institucional, aceptación social y posibilidades de articulación regional o asociativa. Tomar como escenario de referencia el esquema regional del PTRS-MÁLAGA y evaluar su continuidad, condiciones y riesgos frente al horizonte del PGIRS. El alcance corresponde a planificación y evaluación dentro del PGIRS y no incluye estudios independientes de prefactibilidad o factibilidad,	UND	1	**$ 3.500.000,00**	**$ 3.500.000,00**

	diseños de detalle, permisos, adquisición de predios, construcción o suministro de equipos.				
	Producto: documento de evaluación multicriterio de alternativas y definición de la alternativa o combinación de alternativas recomendadas para su incorporación al PGIRS.				
1.7	**7. Formulación y ajuste de programas, proyectos y acciones del PGIRS** Formular o actualizar los programas del PGIRS aplicables al municipio, incorporando diagnóstico específico, objetivos, metas, indicadores, proyectos, actividades, responsables, costos estimados, fuentes potenciales de financiación, cronograma y mecanismos de seguimiento. Articular los programas con la evaluación del PGIRS vigente, conservando actuaciones pertinentes y reformulando aquellas que requieran ajuste por cambios de contexto, viabilidad o marco normativo, incluyendo los programas previstos en la Resolución 0555 de 2026 según su aplicabilidad. Producto: capítulo de formulación con programas, proyectos, fichas de acciones, metas, indicadores,	UND	1	**$ 3.000.000,00**	**$ 3.000.000,00**

	responsables y costos estimados.				
1.8	**8. Componente rural y articulación territorial e interinstitucional** Desarrollar el componente de gestión de residuos sólidos ordinarios y especiales en el área rural, verificando de manera diferenciada la situación de Pangote y Laguna de Ortices, las zonas rurales atendidas y los sectores rurales dispersos en los cuales deban definirse alternativas de recolección, aprovechamiento, tratamiento, almacenamiento temporal o manejo local. Articular el PGIRS con el Esquema de Ordenamiento Territorial, el Plan de Desarrollo Municipal, los instrumentos ambientales aplicables, la gestión del riesgo y las actuaciones regionales que puedan incidir en la gestión integral de residuos sólidos. Producto: componente rural actualizado y matriz de articulación del PGIRS con instrumentos de planificación territorial, sectorial, ambiental y de gestión del riesgo.	**UND**	**1**	**$ 3.000.000,00**	**$ 3.000.000,00**
1.9	**9. Estructuración del cronograma, plan financiero e instrumentos de implementación, seguimiento y evaluación**	UND	1	**$ 4.500.000,00**	**$ 4.500.000,00**

	Consolidar el cronograma de implementación y estructurar el plan financiero de los programas y proyectos, identificando costos estimados por vigencia, responsables, fuentes potenciales de financiación y su relación con los instrumentos de planeación financiera y presupuestal del municipio.				
	Diseñar matrices, indicadores y mecanismos para implementación, seguimiento, control y evaluación, que permitan registrar avances, resultados, alertas, brechas, soportes documentales y recomendaciones, manteniendo trazabilidad entre metas, ejecución física, inversión y soportes.				
	Producto: cronograma integral, plan financiero, matriz de inversiones, matriz de seguimiento y evaluación e instrumentos para la implementación del PGIRS.				
1.10	**10. Participación, socialización, consolidación final y acompañamiento a la adopción** Ejecutar la estrategia de participación definida en el alistamiento; consolidar el documento final del PGIRS, sus anexos técnicos, bases de datos, cartografía y matrices y presentarlo ante las instancias municipales correspondientes.	UND	1	**$ 2.502.935,16**	**$ 2.502.935,16**

	Atender las observaciones del proceso de revisión y preparar el proyecto de acto administrativo debidamente motivado para la adopción de la actualización. El acompañamiento técnico se extenderá hasta la entrega de la versión final lista para adopción, sin trasladar al contratista la competencia de expedir o firmar el acto administrativo.				
	Producto: documento final del PGIRS actualizado, anexos técnicos y cartográficos y proyecto de acto administrativo de adopción.				
2	**SALARIOS Y HONORARIOS PROFESIONALES X FM**				$ 23.917.725
ROL / CARGO	PERFIL PROFESIONAL	Sueldo mensual	MESES	Dedicación	VALOR TOTAL
Ingeniero Ambiental – Director de Proyecto	Profesional en Ingeniería Ambiental con posgrado en Gestión Integral de Residuos Solidos u ordenamiento Territorial o Sistemas Integrados de Gestión	$4.500.000,00	1	90%	$4.050.000,00
Ingeniero Ambiental de Apoyo	Profesional en Ingeniería Ambiental con posgrado en Gestión Integral de Residuos Sólidos u ordenamiento Territorial o Sistemas Integrados de Gestión	$3.500.000,00	1	60%	$2.100.000,00
Especialista en SIG	Profesional en Ingeniería ambiental o forestal o sanitaria	$3.500.000,00	1	60%	$2.100.000,00

	con posgrado en sistemas de información geográfica				
Ingeniero Químico	Profesional en Ingeniería Química con posgrado en Gestión Integral de Residuos Sólidos o Gestión Ambiental.	$3.500.000,00	1	60%	$2.100.000,00
Especialista en Salud ocupacional	Profesional en Ingenieria Química o Ambiental o Sanitaria con posgrado en salud ocupacional	$3.500.000,00	1	60%	$2.100.000,00
Ingeniero Ambiental de Apoyo	Profesional en Ingeniería Ambiental	$3.500.000,00	1	60%	$2.100.000,00
Profesional financiero	Economista o Contador	$3.500.000,00	1	60%	$2.100.000,00
TOTAL COSTOS					**$71.920.660,16**
FACTOR MULTIPLICADOR PARA IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES					**0,11**
TOTAL COSTOS X FM					**$ 7.911.272,62**
TOTAL COSTOS INCLUIDO FM					**$79.831.932,77**

3	IVA	19%	**$15.168.067,23**

TOTAL PRESUPUESTO	**$95.000.000,00**

DESGLOSE FACTOR MULTIPLICADOR: FM		
ITEM	**CONCEPTO**	**PORCENTAJE**
1	**Salarios**	**100,00%**
2	**Prestaciones Sociales de Personal Facturable**	
2,1	Prima anual (legal) (100%/12)	8,33%
2,2	Cesantía (100%/12)	8,33%
2,3	Intereses de cesantía 1%x1.3	1,30%
2,4	Vacaciones	4,17%
2,5	Seguridad Social (pensión)	12,00%

2,6	Seguridad Social (ARL)	0,52%
2,7	Seguridad Social (Salud)	0,00%
2,8	Caja de Compensación Familiar	4,00%
2,9	Otros (Auxilios varios, prestaciones extralegales, Incapacidades no cubertas)	5,00%
	Sub-total	**43,65%**
	T O T A L	**143,65%**

FACTOR MULTIPLICADOR PARA PERSONAL CONTRATADO	**1,44**

DESGLOSE FACTOR MULTIPLICADOR: FM		
ITEM	**CONCEPTO**	**PORCENTAJE**
3	**IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES**	
3.1	Estampilla Pro - Cultura Municipal	2,00%
3.2	Estampilla Pro - Deporte Municipal	1,50%
3.3	Estampilla Pro - Anciano Municipal	4,00%
3.4	Estampilla Pro - Electrificación Rural Municipal	1,50%
3.5	Estampilla para la Justicia Familiar Municipal	2,00%
	T O T A L	**11,00%**

FACTOR MULTIPLICADOR PARA IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES	**0,11**

4. ESTUDIO DE LA OFERTA

El municipio de San Andrés Santander tomó como referencia la información suministrada por los proveedores que presentaron oferta en procesos anteriores relacionados con el objeto de este estudio. Toma como base, sin limitarse a ella, el número de empresas que se encuentran registradas en el Sistema de Información y Reporte De SUPERSOCIEDADES REPORTE 10.000 EMPRESAS MAS GRANDES DEL AÑO 2025,

De igual manera, el municipio de San Andrés Santander tomó como referencia Persona Natural: Las personas Naturales que cuenten con las competencias y formación base en la calidad del profesional solicitado, y demostrada a través de las certificaciones que acrediten su formación, experiencia y trayectoria.

Persona jurídica: La persona jurídica deberá tener dentro de su objeto social la realización de actividades iguales o similares a la del objeto contractual. Capacidad legal y operativa para realizar las actividades a que se refieren las especificaciones técnicas descritas, por lo cual se deberán anexar las respectivas certificaciones y/o contratos.

El proponente debe además cumplir con todo lo estipulado en el pliego de condiciones ya que ellos garantizan el correcto funcionamiento de la entidad en su proceso.

Para establecer los posibles oferentes en el mercado nacional se procedió a investigar en el mercado acerca de las empresas registradas con esta actividad económica. Dicha información se adquiere del informe de SUPERSOCIEDADES REPORTE 10.000 EMPRESAS MAS GRANDES DEL AÑO 2025, hallados en la página web https:// https://siis.ia.supersociedades.gov.co/10MilEmpresas/index.html#/. De acuerdo a la consulta realizada en la base de datos del Municipio de San Andrés Santander , Portal Único de Contratación – SECOP, SUPERSOCIEDADES, las entidades que se relacionan a continuación serían las posibles oferentes:

NIT	RAZON SOCIAL	SUPERVISOR	REGIÓN	CIIU	MACROSECTOR
830012157	THOMAS GREG & SONS LIMITED GUERNSEY SA	SUPERSOCIEDADES	BOGOTÁ-CUNDINAMARCA	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	SERVICIOS
800228026	MCKINSEY & COMPANY COLOMBIA INC	SUPERSOCIEDADES	BOGOTÁ-CUNDINAMARCA	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	SERVICIOS
900608144	MC VICTORIAS TEMPRANAS S.A.S	SUPERSOCIEDADES	BOGOTÁ-CUNDINAMARCA	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	SERVICIOS
900569143	THE BOSTON CONSULTING GROUP SAS	SUPERSOCIEDADES	BOGOTÁ-CUNDINAMARCA	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	SERVICIOS

900068796	INFOTIC SA	SUPERSOCIEDADES	BOGOTÁ-CUNDINAMARCA	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	SERVICIOS
860519556	DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES LTDA.	SUPERSOCIEDADES	BOGOTÁ-CUNDINAMARCA	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	SERVICIOS
811005246	CONSULTORIA EN GESTION DE RIESGOS SURAMERICANA S.A.S	SUPERSOCIEDADES	ANTIOQUIA	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	SERVICIOS
809012157	ALIANZA TEMPORALES SAS	SUPERSOCIEDADES	BOGOTÁ-CUNDINAMARCA	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	SERVICIOS
830031757	DATA TOOLS SA	SUPERSOCIEDADES	BOGOTÁ-CUNDINAMARCA	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	SERVICIOS
900491651	SANTANDER FINANCING SAS	SUPERSOCIEDADES	BOGOTÁ-CUNDINAMARCA	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	SERVICIOS
830002181	GRUPO MOK COLOMBIA S.A.S.	SUPERSOCIEDADES	BOGOTÁ-CUNDINAMARCA	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	SERVICIOS
860522381	KPMG ADVISORY, TAX & LEGAL SAS	SUPERSOCIEDADES	BOGOTÁ-CUNDINAMARCA	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	SERVICIOS
800186284	ZONA FRANCA INDUSTRIAL DE BIENES Y DE SERVICIOS DE BARRANQUILLA SA UOZF	SUPERSOCIEDADES	CARIBE	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	SERVICIOS
800162612	ACCIONES Y SERVICIOS S.A.S. EN VALIDACIÓN	SUPERSOCIEDADES	PACÍFICO	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	SERVICIOS
901076771	GLOBALIZATION PARTNERS COLOMBIA SAS	SUPERSOCIEDADES	BOGOTÁ-CUNDINAMARCA	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	SERVICIOS
860046645	PRICEWATERHOUSECOOPERS ASESORES	SUPERSOCIEDADES	BOGOTÁ-CUNDINAMARCA	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	SERVICIOS

	GERENCIALES LTDA				
900570012	DIALECTICA COLOMBIA SAS	SUPERSOCIEDADES	BOGOTÁ-CUNDINAMARCA	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	SERVICIOS
901530043	HILLSIDE SHARED SERVICES COLOMBIA SAS	SUPERSOCIEDADES	BOGOTÁ-CUNDINAMARCA	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	SERVICIOS
830126310	QUANTUM COLOMBIA SAS	SUPERSOCIEDADES	BOGOTÁ-CUNDINAMARCA	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	SERVICIOS
901109423	AMARIS CONSULTING SAS	SUPERSOCIEDADES	ANTIOQUIA	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	SERVICIOS
830078829	INDUSTRIA CARBONIFERA DE SAMACA SAS	SUPERSOCIEDADES	BOGOTÁ-CUNDINAMARCA	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	SERVICIOS
901144536	BAIN & COMPANY COLOMBIA SAS	SUPERSOCIEDADES	BOGOTÁ-CUNDINAMARCA	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	SERVICIOS
900822643	EXLSERVICE COLOMBIA S.A.S.	SUPERSOCIEDADES	BOGOTÁ-CUNDINAMARCA	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	SERVICIOS
900541101	GMS MANAGEMENT SOLUTIONS COLOMBIA S.A.S.	SUPERSOCIEDADES	BOGOTÁ-CUNDINAMARCA	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	SERVICIOS
901580112	HOLDING HOTELERA GHL SAS	SUPERSOCIEDADES	BOGOTÁ-CUNDINAMARCA	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	SERVICIOS
900317030	PROCESOS TECNICOS DE SEGURIDAD Y VALORES S.A.S.	SUPERSOCIEDADES	BOGOTÁ-CUNDINAMARCA	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	SERVICIOS
900926310	AMARTHYA SAS	SUPERSOCIEDADES	BOGOTÁ-CUNDINAMARCA	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	SERVICIOS
901360127	EDUCACION INTERNACIONAL INTEGRAL SAS	SUPERSOCIEDADES	BOGOTÁ-CUNDINAMARCA	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	SERVICIOS
901328418	VELOCITY GLOBAL COLOMBIA S.A.S	SUPERSOCIEDADES	BOGOTÁ-CUNDINAMARCA	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	SERVICIOS

860008207	MERCER COLOMBIA LTDA	SUPERSOCIEDADES	BOGOTÁ-CUNDINAMARCA	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	SERVICIOS
900927649	LAYNA SAS	SUPERSOCIEDADES	BOGOTÁ-CUNDINAMARCA	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	SERVICIOS
900806195	SOLUCIONES EMPRESARIALES 360 S.A.S.	SUPERSOCIEDADES	BOGOTÁ-CUNDINAMARCA	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	SERVICIOS
900707908	GO BRAVO COLOMBIA S A S	SUPERSOCIEDADES	BOGOTÁ-CUNDINAMARCA	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	SERVICIOS
900780840	SERFINAD S.A.S	SUPERSOCIEDADES	ANTIOQUIA	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	SERVICIOS
900676165	LIEBER COLOMBIA SAS	SUPERSOCIEDADES	BOGOTÁ-CUNDINAMARCA	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	SERVICIOS
900352035	ACTUALIZE COLOMBIA SAS	SUPERSOCIEDADES	BOGOTÁ-CUNDINAMARCA	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	SERVICIOS
901033369	SUMMA SERVICIOS CORPORATIVOS SAS	SUPERSOCIEDADES	ANTIOQUIA	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	SERVICIOS
830113706	GRUPO HOTELERO LONDOÑO G H L GRUPO HOTELES S C A	SUPERSOCIEDADES	BOGOTÁ-CUNDINAMARCA	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	SERVICIOS
900013256	GESTAR INNOVACION S.A.S	SUPERSOCIEDADES	BOGOTÁ-CUNDINAMARCA	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	SERVICIOS
890403077	AGENCIA DE ADUANAS HUBEMAR SAS NIVEL 1	SUPERSOCIEDADES	CARIBE	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	SERVICIOS
830146184	RGC ACTIVA SAS	SUPERSOCIEDADES	BOGOTÁ-CUNDINAMARCA	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	SERVICIOS
900612118	SERVICIOS ESTRATEGICOS	SUPERSOCIEDADES	PACÍFICO	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	SERVICIOS

	COMPARTIDOS SAS				
900582115	SANTANDER BANCA DE INVERSION COLOMBIA S.A.S	SUPERSOCIEDADES	BOGOTÁ-CUNDINAMARCA	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	SERVICIOS
830008196	ATI INTERNACIONAL SAS	SUPERSOCIEDADES	BOGOTÁ-CUNDINAMARCA	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	SERVICIOS
830073115	LLORENTE & CUENCA COLOMBIA LTDA	SUPERSOCIEDADES	BOGOTÁ-CUNDINAMARCA	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	SERVICIOS
901149639	VICMAN SERVICES SAS	SUPERSOCIEDADES	BOGOTÁ-CUNDINAMARCA	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	SERVICIOS
830061474	C & M CONSULTORES S.A.	SUPERSOCIEDADES	BOGOTÁ-CUNDINAMARCA	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	SERVICIOS
900278019	EMTRA SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE TRANSITO Y TRANSPORTE S. EN C.	SUPERSOCIEDADES	BOGOTÁ-CUNDINAMARCA	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	SERVICIOS
800185347	ZONA FRANCA DE BOGOTA SA	SUPERSOCIEDADES	BOGOTÁ-CUNDINAMARCA	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	SERVICIOS
830129869	ASESORIAS Y CONSULTORIAS INTEGRALES DE PROYECTOS S.A.S	SUPERSOCIEDADES	BOGOTÁ-CUNDINAMARCA	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	SERVICIOS
900360052	CIBERGESTION COLOMBIA SA	SUPERSOCIEDADES	BOGOTÁ-CUNDINAMARCA	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	SERVICIOS
900490623	NIXUS CAPITAL HUMANO	SUPERSOCIEDADES	BOGOTÁ-CUNDINAMARCA	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	SERVICIOS
860451192	MARSH RISK CONSULTING LTDA	SUPERSOCIEDADES	BOGOTÁ-CUNDINAMARCA	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	SERVICIOS
900487011	VEOLIA CONSULTING	SUPERSOCIEDADES	BOGOTÁ-CUNDINAMARCA	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	SERVICIOS

	COLOMBIA S.A.S ESP.				
830102369	R Y G ASESORIAS S.A.S. BIC	SUPERSOCIEDADES	BOGOTÁ-CUNDINAMARCA	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	SERVICIOS
860503184	ADVANTIS CONSULTORIA GERENCIAL S.A.S.	SUPERSOCIEDADES	BOGOTÁ-CUNDINAMARCA	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	SERVICIOS
830112413	KPMG SHARED SERVICES SAS	SUPERSOCIEDADES	BOGOTÁ-CUNDINAMARCA	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	SERVICIOS
900498415	COMPAÑIA INTERAMERICANA DE FIANZAS S.A.	SUPERSOCIEDADES	BOGOTÁ-CUNDINAMARCA	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	SERVICIOS
900213423	LOGISTIC FREIGHT SOLUTIONS SAS	SUPERSOCIEDADES	ANTIOQUIA	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	SERVICIOS
900516335	ZEBRA TECHNOLOGIES COLOMBIA SAS	SUPERSOCIEDADES	BOGOTÁ-CUNDINAMARCA	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	SERVICIOS
901008454	CREDIGESTION SAS	SUPERSOCIEDADES	CARIBE	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	SERVICIOS
901592009	GHL OPCO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	SUPERSOCIEDADES	BOGOTÁ-CUNDINAMARCA	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	SERVICIOS
800091140	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y LA REGION CARIBE SA	SUPERSOCIEDADES	CARIBE	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	SERVICIOS
830055049	BVQI COLOMBIA LTDA	SUPERSOCIEDADES	BOGOTÁ-CUNDINAMARCA	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	SERVICIOS
901112884	PAYNEXT SAS	SUPERSOCIEDADES	CARIBE	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	SERVICIOS
900771900	HILTON WORLDWIDE MANAGE BRANCHCO LIMITED	SUPERSOCIEDADES	BOGOTÁ-CUNDINAMARCA	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	SERVICIOS

830069752	OVAL CONSULTORIA GERENCIAL SAS	SUPERSOCIEDADES	BOGOTÁ-CUNDINAMARCA	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	SERVICIOS
800191603	HEALTH SAFETY AND ENVIRONMENT LTD	SUPERSOCIEDADES	BOGOTÁ-CUNDINAMARCA	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	SERVICIOS
900638422	AT KEARNEY SAS	SUPERSOCIEDADES	BOGOTÁ-CUNDINAMARCA	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	SERVICIOS
900487594	CONSULTORIAS EMPRESARIALES EFICIENTES S.A.S	SUPERSOCIEDADES	ANTIOQUIA	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	SERVICIOS
901303671	VISUM CAPITAL S.A.S.	SUPERSOCIEDADES	BOGOTÁ-CUNDINAMARCA	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	SERVICIOS
900275441	MANUELITA CORPORATIVA SAS	SUPERSOCIEDADES	PACÍFICO	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	SERVICIOS
891855089	GYJ RAMIREZ S.A.	SUPERSOCIEDADES	BOGOTÁ-CUNDINAMARCA	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	SERVICIOS
811042842	CONSULTORÍA ESTRATÉGICA INTEGRAL SA	SUPERSOCIEDADES	ANTIOQUIA	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	SERVICIOS
890404619	AGENCIA DE ADUANAS ASESORIAS Y SERVICIOS ADUANEROS DE COLOMBIA S.A. NIVEL 1	SUPERSOCIEDADES	CARIBE	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	SERVICIOS
900796125	REDWOOD KAPITAL S.A.S.	SUPERSOCIEDADES	ANTIOQUIA	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	SERVICIOS

5. ESTUDIO DE LA DEMANDA

Cómo ha adquirido las Entidades Estatales en el pasado esta clase compras continuación se identifican y analizan algunos Procesos de Contratación de Entidades Estatales que han adquirido en el pasado, para extraer las mejores prácticas e información pertinente para el Proceso de Contratación objeto de este análisis.

No obstante, para la consulta y empleo de la información, el municipio de SAN ANDRÉS de Contratación, pero sí a tener en cuenta considerar buenas prácticas en los procedimientos contractuales cuando en el Proceso de Contratación hubo pluralidad de ofertas y sana competencia, el contratista cumplió con el objeto del contrato oportunamente en los términos acordados, y recibió a satisfacción.

La información histórica de la demanda es importante para definir ciertos puntos respecto al conocimiento particular de la necesidad a contratar, proveedor y precio de adquisición. Para el efecto se revisa las actividades que requiere ejecutar, que los valores de los proyectos sean cercanos al presupuesto oficial, si las aproximaciones históricas muestran que ha tenido que hacer adiciones para suplir la demanda o si por el contrario la demanda ha sido sobrestimada, y saber cómo se ha escogido a los proveedores en caso que la obra haya sido contratado anteriormente. Por último, conocer si el precio que ha pagado por la compra en diferentes momentos ha sido constante teniendo en cuenta la inflación, variación de la tasa de cambio o los precios de las materias primas.

El análisis de esta información histórica proporciona a la Alcaldía del municipio de SAN ANDRÉS herramientas para tomar mejores decisiones de adquisición de bienes y servicios.

No. Proceso SECOP	Entidad	Objeto	Valor del proceso
CM-01-2025	ALCALDIA MUNICIPIO DE CURITÍ	CONSULTORIA PARA LA ACTUALIZACIÓN Y/O FORMULACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS PGIRS PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS PSMV Y PROGRAMA DE USO EFICIENTE Y AHORRO DEL AGUA PUEAA DEL MUNICIPIO DE CURITÍ SANTANDER CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE	$170,000,000
CI 010-2025	ALCALDIA MUNICIPIO DE ARJONA - BOLÍVAR	AUNAR ESFUERZOS PARA LA ACTUALIZACIÓN Y AJUSTE DEL PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS PGIRS DEL MUNICIPIO DE ARJONA BOLÍVAR	$141,043,084
CMA-006-2025	ALCALDIA MUNICIPAL DE FONSECA	"REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS "PGIRS" DEL MUNICIPIO DEL FONSECA LA GUAJIRA	$250,000,000

6. VARIABLES UTILIZADAS PARA CALCULAR EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

Para la realización del análisis económico que hace parte integral del presente estudio previo se indican las siguientes variables que se consideraron para calcular el presupuesto de la respectiva contratación, determinando la siguiente ecuación contractual:

Ecuación Contractual = Costo valor prima + Impuestos y gastos contractuales.

Los precios incluyen el costo del servicio, más los costos adicionales como impuestos y gastos contractuales para la ejecución del presente contrato.
a) Soporte Económico: El análisis económico que soporta el valor estimado del presente proceso de selección, se basa en los precios históricos que se han registrado en procesos contractuales anteriores, y precios actuales en el mercado de la región.
b) Otras variables: Para el análisis económico se tiene en cuenta además las siguientes variables:

✓ Especificaciones técnicas de los bienes.
✓ Inclusión de costos adicionales que implica la celebración del contrato como garantías, erogaciones departamentales y municipales, impuestos entre otros, los cuales representan los costos indirectos del proyecto.

Estampillas departamentales, municipales e impuestos

GRAVÁMENES	
DEPARTAMENTALES	
Estampilla Pro UIS Departamental	2 %
Estampilla Pro hospital	2 %
MUNICIPALES	
Estampilla Pro Cultura Municipal	2 %
Estampilla Pro Deporte Municipal	1.5 %
Estampilla Pro Anciano Municipal	4 %
Estampilla Pro Electrificación Rural	1,5 %
Estampilla para la Justicia Familiar Municipal	2%
Industria y comercio	0.5 %
Contribución sobre contrato de obra publica	5%
PAGADOS DIRECTAMENTE POR EL CONTRATISTA	
Retención en la fuente	Según clase de Contrato
Retención del Iva	15% sobre el valor de IVA facturado

Nota: De acuerdo la certificación emitida por Tesorería Municipal

7. ANÁLISIS ECONÓMICO DE LA OFERTA

Para realizar el análisis económico del sector el Municipio de San Andres (Santander), evidenció que existe pluralidad de empresas que a nivel nacional su actividad principal Actividades de consultoría de gestión conexos (Código CIIU M 7020). Las empresas que hacen parte del presente estudio provienen del Sistema de Información Empresarial (SIE) de la Superintendencia de Sociedades., con información financiera a corte de 2025.

TAMAÑO DE LA MUESTRA:

Fuente Externa: 63 Empresas de la Superintendencia de Sociedades a nivel nacional.

DEFINICIÓN DE LA MUESTRA:

Fuente Externa: Actividades de consultoría de gestión

Billones de pesos

NIT	RAZON SOCIAL	INGRESOS OPERACIONALES 2025*	GANANCIA (PÉRDIDA) POR ACTIVIDAD DE OPERACIÓN 2025	GANANCIA (PÉRDIDA) 2025	TOTAL ACTIVOS 2025	TOTAL PASIVOS 2025	TOTAL PATRIMONIO 2025
830012157	THOMAS GREG & SONS LIMITED GUERNSEY SA	$ 471.654.367	$ 39.851.752	$ 27.648.352	$ 1.136.400.251	$ 488.982.034	$ 647.418.217
800228026	MCKINSEY & COMPANY COLOMBIA INC	$ 319.352.542	$ 31.844.549	$ 5.098.676	$ 655.685.314	$ 128.488.495	$ 527.196.819
900608144	MC VICTORIAS TEMPRANAS S.A.S	$ 268.141.000	$ 264.185.000	$ 178.251.000	$ 1.649.288.000	$ 327.702.000	$ 1.321.586.000
900569143	THE BOSTON CONSULTING GROUP SAS	$ 219.193.603	$ 13.001.101	$ 3.373.741	$ 124.908.599	$ 76.956.476	$ 47.952.123
900068796	INFOTIC SA	$ 205.580.049	$ 15.408.579	$ 9.855.572	$ 84.910.177	$ 56.784.759	$ 28.125.418

860519556	DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES LTDA.	$ 191.694.047	$ 4.196.274	$ 209.826	$ 124.446.757	$ 66.542.061	$ 57.904.696
811005246	CONSULTORIA EN GESTION DE RIESGOS SURAMERICANA S.A.S	$ 190.133.319	$ 6.177.308	$ 3.300.840	$ 47.668.015	$ 34.330.766	$ 13.337.249
809012157	ALIANZA TEMPORALES SAS	$ 180.863.485	$ 1.335.024	$ 300.934	$ 16.593.281	$ 16.130.329	$ 462.952
830031757	DATA TOOLS SA	$ 180.312.609	$ 19.419.252	$ 11.116.574	$ 158.929.743	$ 72.284.461	$ 86.645.282
900491651	SANTANDER FINANCING SAS	$ 169.600.908	$ 3.790.939	$ 1.777.290	$ 76.023.899	$ 59.579.377	$ 16.444.522
830002181	GRUPO MOK COLOMBIA S.A.S.	$ 144.880.376	$ 15.011.387	$ 4.372.661	$ 61.510.332	$ 42.226.942	$ 19.283.390
860522381	KPMG ADVISORY, TAX & LEGAL SAS	$ 118.641.329	$ 11.265.664	$ 2.548.494	$ 33.725.205	$ 25.471.802	$ 8.253.403
800186284	ZONA FRANCA INDUSTRIAL DE BIENES Y DE SERVICIOS DE BARRANQUILLA SA UOZF	$ 98.341.372	$ 22.864.748	$ 12.553.205	$ 190.910.828	$ 74.094.152	$ 116.816.676
901076771	GLOBALIZATION PARTNERS COLOMBIA SAS	$ 88.642.225	$ 3.701.664	$ 509.682	$ 15.655.619	$ 11.553.024	$ 4.102.595
860046645	PRICEWATERHOUSE COOPERS ASESORES GERENCIALES LTDA	$ 88.541.162	$ 3.667.769	$ 2.343.915	$ 79.545.507	$ 50.916.028	$ 28.629.479
901570012	DIALECTICA COLOMBIA SAS	$ 81.383.261	$ 7.444.722	$ 3.541.327	$ 33.997.639	$ 23.090.246	$ 10.907.393

901530043	HILLSIDE SHARED SERVICES COLOMBIA SAS	$ 80.899.460	$ 6.702.526	$ 1.236.242	$ 107.034.645	$ 86.117.415	$ 20.917.230
830126310	QUANTUM COLOMBIA SAS	$ 79.205.099	$ 5.149.356	$ 2.096.169	$ 33.909.044	$ 23.379.017	$ 10.530.027
901109423	AMARIS CONSULTING SAS	$ 77.333.461	$ 2.725.248	$ 696.235	$ 41.188.558	$ 38.994.578	$ 2.193.980
830078829	INDUSTRIA CARBONIFERA DE SAMACA SAS	$ 73.967.650	$ 8.361.921	$ 5.338.917	$ 15.352.505	$ 9.653.596	$ 5.698.909
900822643	EXLSERVICE COLOMBIA S.A.S.	$ 68.103.383	$ 6.474.202	$ 2.441.577	$ 36.168.992	$ 24.748.799	$ 11.420.193
900541101	GMS MANAGEMENT SOLUTIONS COLOMBIA S.A.S.	$ 61.636.731	$ 25.209.698	$ 15.449.482	$ 43.107.882	$ 20.343.247	$ 22.764.635
900317030	PROCESOS TECNICOS DE SEGURIDAD Y VALORES S.A.S.	$ 60.338.368	$ 3.160.126	$ 1.832.531	$ 15.879.092	$ 9.984.799	$ 5.894.293
900926310	AMARTHYA SAS	$ 59.333.221	$ 51.479.936	$ 33.456.310	$ 28.600.659	$ 19.310.164	$ 9.290.495
901360127	EDUCACION INTERNACIONAL INTEGRAL SAS	$ 58.768.211	$ 58.724.779	$ 58.508.272	$ 31.554.544	$ 5.893	$ 31.548.651
901328418	VELOCITY GLOBAL COLOMBIA S.A.S	$ 58.386.272	$ 1.053.739	$ 736.808	$ 8.051.566	$ 6.730.742	$ 1.320.824
860008207	MERCER COLOMBIA LTDA	$ 57.773.805	$ 7.327.890	$ 3.567.814	$ 79.423.812	$ 40.528.468	$ 38.895.344
900927649	LAYNA SAS	$ 54.141.300	$ 39.036.866	$ 25.311.824	$ 23.296.748	$ 15.941.093	$ 7.355.655
900806195	SOLUCIONES EMPRESARIALES 360 S.A.S.	$ 52.692.344	$ 120.706	$ 129.766	$ 20.490.229	$ 20.249.154	$ 241.075

900676165	LIEBER COLOMBIA SAS	$ 48.205.931	$ 2.052.445	$ 305.611	$ 57.319.412	$ 40.687.942	$ 16.631.470
830113706	GRUPO HOTELERO LONDOÑO G H L GRUPO HOTELES S C A	$ 43.165.034	$ 18.364.950	$ 25.062.827	$ 273.004.511	$ 247.088.497	$ 25.916.014
900013256	GESTAR INNOVACION S.A.S	$ 41.949.163	$ 2.719.735	$ 1.416.059	$ 20.035.441	$ 9.682.011	$ 10.353.430
890403077	AGENCIA DE ADUANAS HUBEMAR SAS NIVEL 1	$ 39.188.367	$ 6.209.365	$ 3.411.702	$ 47.307.135	$ 29.456.211	$ 17.850.924
830146184	RGC ACTIVA SAS	$ 39.057.996	$ 443.220	$ 199.983	$ 19.276.140	$ 7.828.291	$ 11.447.849
900582115	SANTANDER BANCA DE INVERSION COLOMBIA S.A.S	$ 36.596.214	$ 21.188.358	$ 13.881.410	$ 39.955.331	$ 20.029.348	$ 19.925.983
830008196	ATI INTERNACIONAL SAS	$ 36.477.362	$ 4.662.871	$ 3.018.835	$ 18.515.111	$ 526.143	$ 17.988.968
830073115	LLORENTE & CUENCA COLOMBIA LTDA	$ 35.851.729	$ 7.182.828	$ 3.417.397	$ 20.540.833	$ 8.233.589	$ 12.307.244
901149639	VICMAN SERVICES SAS	$ 35.823.840	$ 9.179.221	$ 3.644.353	$ 90.691.503	$ 46.093.605	$ 44.597.898
830061474	C & M CONSULTORES S.A.	$ 35.301.781	$ 4.383.712	$ 4.087.747	$ 33.329.684	$ 4.690.578	$ 28.639.106
900278019	EMTRA SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE TRANSITO Y TRANSPORTE S. EN C.	$ 34.591.077	$ 8.922.016	$ 5.300.083	$ 14.421.601	$ 6.857.091	$ 7.564.510
800185347	ZONA FRANCA DE BOGOTA SA	$ 34.237.508	$ 9.804.023	$ 6.263.346	$ 99.060.874	$ 61.712.527	$ 37.348.347
830129869	ASESORIAS Y CONSULTORIAS	$ 32.065.098	$ 646.075	$ 418.884	$ 111.306.318	$ 64.624.312	$ 46.682.006

	INTEGRALES DE PROYECTOS S.A.S						
900490623	NIXUS CAPITAL HUMANO	$ 31.539.214	$ 3.490.612	$ 3.708.037	$ 83.334.397	$ 1.465.097	$ 81.869.300
860451192	MARSH RISK CONSULTING LTDA	$ 31.435.475	$ 10.045.045	$ 6.093.304	$ 47.985.759	$ 10.147.349	$ 37.838.410
900487011	VEOLIA CONSULTING COLOMBIA S.A.S ESP.	$ 31.052.402	$ 4.948.723	$ 4.767.640	$ 42.691.273	$ 6.667.760	$ 36.023.513
830102369	R Y G ASESORIAS S.A.S. BIC	$ 30.799.964	$ 3.946.032	$ 2.587.852	$ 11.264.704	$ 5.364.536	$ 5.900.168
860503184	ADVANTIS CONSULTORIA GERENCIAL S.A.S.	$ 30.632.230	$ 2.495.454	$ 739.125	$ 28.691.295	$ 15.166.616	$ 13.524.679
830112413	KPMG SHARED SERVICES SAS	$ 30.424.168	$ 1.472.148	$ 163.436	$ 6.050.240	$ 4.630.321	$ 1.419.919
900498415	COMPAÑIA INTERAMERICANA DE FIANZAS S.A.	$ 30.335.569	$ 1.858.040	$ 451.558	$ 211.973.244	$ 199.900.210	$ 12.073.034
900516335	ZEBRA TECHNOLOGIES COLOMBIA SAS	$ 30.024.898	$ 4.888.849	$ 3.492.374	$ 28.856.932	$ 14.323.340	$ 14.533.592
901008454	CREDIGESTION SAS	$ 29.567.606	$ 1.269.229	$ 762.893	$ 10.949.588	$ 7.164.085	$ 3.785.503
901592009	GHL OPCO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	$ 28.523.542	$ 334.996	$ 15.006.220	$ 39.052.874	$ 21.503.119	$ 17.549.755
800091140	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y LA REGION CARIBE SA	$ 28.319.710	$ 1.736.093	$ 1.373.560	$ 774.030.518	$ 759.820.056	$ 14.210.462
830055049	BVQI COLOMBIA LTDA	$ 27.682.341	$ 5.470.830	$ 2.872.644	$ 17.459.536	$ 10.499.650	$ 6.959.886

830069752	OVAL CONSULTORIA GERENCIAL SAS	$ 24.679.081	$ 2.567.197	$ 1.099.593	$ 8.763.279	$ 3.776.412	$ 4.986.867
800191603	HEALTH SAFETY AND ENVIRONMENT LTD	$ 23.559.246	$ 3.282.796	$ 2.058.217	$ 16.986.245	$ 6.574.503	$ 10.411.742
900638422	AT KEARNEY SAS	$ 23.281.104	$ 954.032	$ 208.499	$ 15.914.578	$ 11.771.820	$ 4.142.758
900487594	CONSULTORIAS EMPRESARIALES EFICIENTES S.A.S	$ 23.274.703	$ 3.620.924	$ 2.348.780	$ 7.409.823	$ 2.227.371	$ 5.182.452
901303671	VISUM CAPITAL S.A.S.	$ 23.041.158	$ 13.677.347	$ 8.874.726	$ 19.999.724	$ 3.875.865	$ 16.123.859
900275441	MANUELITA CORPORATIVA SAS	$ 22.314.889	$ 1.304.900	$ 253.530	$ 7.670.042	$ 3.246.085	$ 4.423.957
891855089	GYJ RAMIREZ S.A.	$ 22.222.271	$ 236.383	$ 10.488.206	$ 262.104.824	$ 32.908.873	$ 229.195.951
811042842	CONSULTORÍA ESTRATÉGICA INTEGRAL SA	$ 21.723.808	$ 1.209.265	$ 676.417	$ 23.710.529	$ 10.339.674	$ 13.370.855
890404619	AGENCIA DE ADUANAS ASESORIAS Y SERVICIOS ADUANEROS DE COLOMBIA S.A. NIVEL 1	$ 21.616.845	$ 2.401.549	$ 812.342	$ 21.330.854	$ 14.631.490	$ 6.699.364
900796125	REDWOOD KAPITAL S.A.S.	$ 21.511.248	$ 17.689.051	$ 17.173.601	$ 52.238.936	$ 528.159	$ 51.710.777

Dado lo anterior se construye una matriz con los indicadores a solicitar en el proceso de acuerdo con el decreto 1082 de 2015 y a los manuales de Colombia Compra Eficiente. Luego se agrupa la información y se establecen rangos en la tabla resumen para estudiar la tendencia de cada indicador de una forma más depurada, que permita conocer la realidad de la muestra de una forma más efectiva, seleccionándose así el indicador con mayor participación en los rangos de la tabla resumen como el mínimo o máximo requerido para los requisitos habilitantes del presente proceso.

9.1 ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

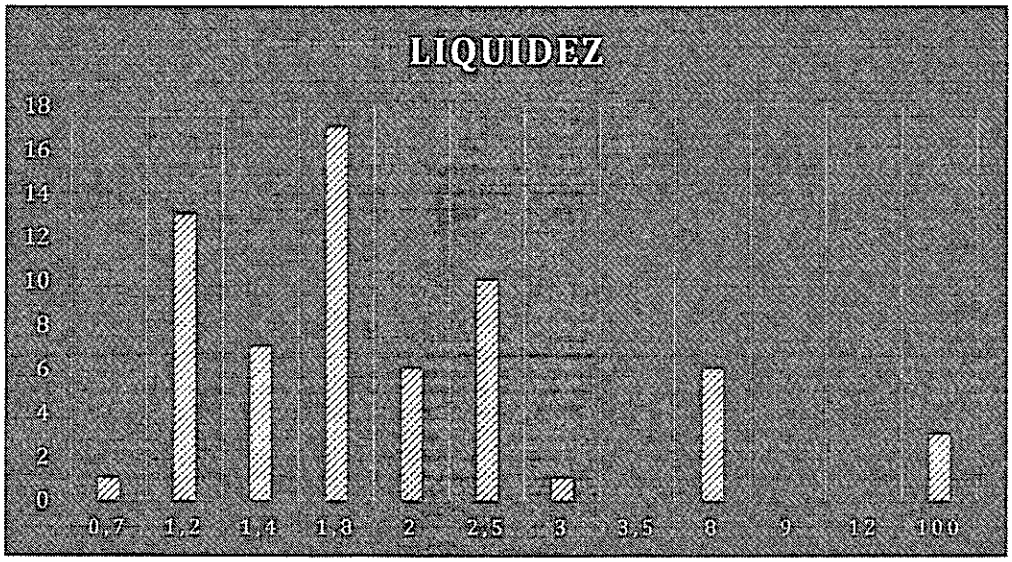
A continuación, se relacionan las tablas resumen de cada indicador de la capacidad financiera con la descripción:

ÍNDICE DE LIQUIDEZ : Es el resultado de dividir el activo corriente sobre el pasivo corriente, a través de esta razón se basa en los activos y pasivos corrientes, se busca identificar la facilidad o dificultad de una empresa para pagar sus pasivos corrientes con el producto de convertir a efectivo sus activos, también corrientes, este índice tiene su aceptabilidad en que se puedan predecir los flujos de efectivo. Estos dos grupos del balance incluyen los siguientes conceptos: Activo corriente: dinero en caja, dinero en bancos, inversiones en valores de inmediata realización, cuentas por cobrar (clientes), inventario de materias primas, producción en proceso y producto terminado y otros activos corrientes; Pasivo corriente: proveedores, impuestos por pagar, acreedores varios, documentos por pagar a corto plazo y créditos bancarios a corto plazo.

Tabla 14. Análisis de la muestra de liquidez (activo corriente/pasivo corriente)

DATOS ESTADÍSTICOS		RANGO	FRECUENCIA	PORCENTAJE
promedio aritmético	12,09166667	0,7	1	2%
Mediana	1,614561337	1,2	13	20%
Desviación estándar	668,95582	1,4	7	11%
Varianza de la muestra	371833,5261	1,8	17	27%
Curtosis	63,98048078	2	6	9%
Coeficiente de asimetría	8,711602707	2,5	10	16%
Mínimo	0,628350199	3	1	2%
Máxima	5354,580689	3,5	0	0%
Suma	5696,025509	8	6	9%
		9	0	0%
		12	0	0%
		100	3	5%
		TOTAL	64	

HISTOGRAMA



De acuerdo con los resultados de la muestra, se observa que la mayor concentración de empresas se presenta en el rango entre 1.80, concentrando el 27% del total de la muestra.

Teniendo en cuenta los resultados anteriores, el municipio de San Andrés, determina que para el actual proceso de contratación el índice de Liquidez prudente para el actual proceso de contratación debe ser **mayor o igual a 1,20** de acuerdo con la forma de pago y el presupuesto del proceso.

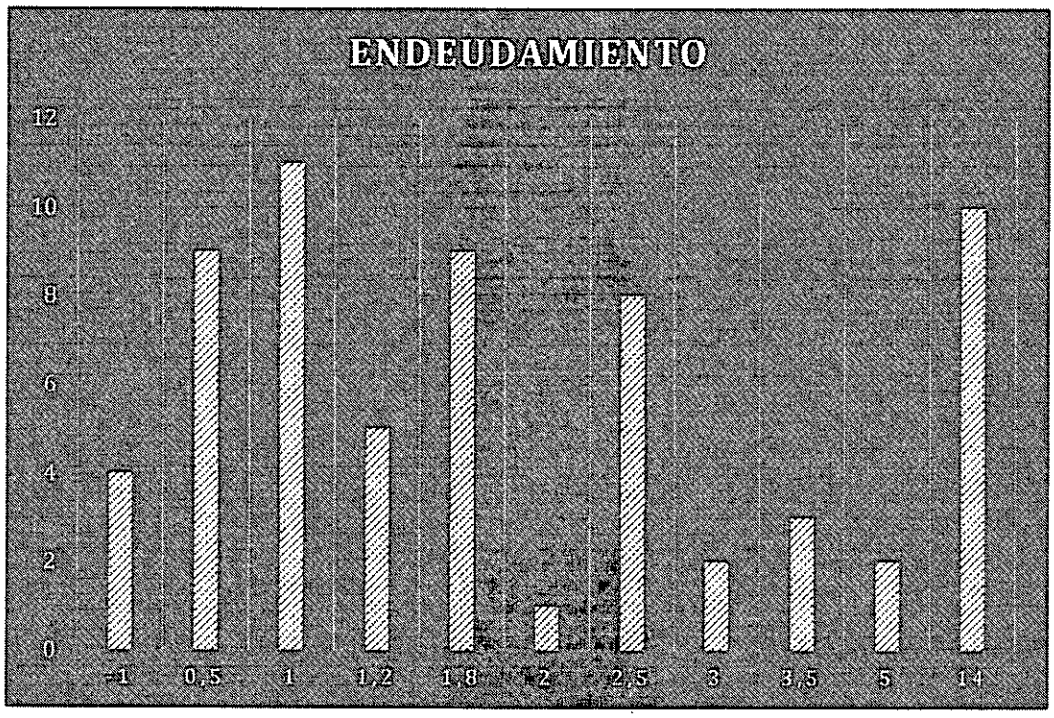
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO : Es el resultado de dividir el pasivo total por el activo total, mide la capacidad de pago que tiene una empresa para hacer frente a sus obligaciones a largo plazo, este Índice se utilizan para diagnosticar sobre la estructura, cantidad y calidad de la deuda que tiene la empresa, así como comprobar hasta qué punto se obtiene el beneficio suficiente para soportar el costo financiero de la deuda.

Tabla 11. Análisis de la muestra de endeudamiento (pasivo total/ activo total)

DATOS ESTADÍSTICOS		RANGO	FRECUENCIA	PORCENTAJE
promedio aritmético	3,045454545	-1	4	6%
Mediana	1,19	0,5	9	14%
Desviación estándar	13,24487458	1	11	17%
Varianza de la muestra	147,3302613	1,2	5	8%
Curtosis	27,80070709	1,8	9	14%
Coeficiente de asimetría	4,940872726	2	1	2%
Mínimo	-9,26	2,5	8	13%
Máxima	84,00	3	2	3%
Suma	311,32	3,5	3	5%
		5	2	3%
		14	10	16%

TOTAL	64	

- **HISTOGRAMA**



Teniendo en cuenta el resultado de la muestra se observa que la mayor concentración de las empresas se encuentra en el rango de 1, representando este rango el 17% del total de la muestra.

El municipio de San Andres, de acuerdo con estos resultados determina para el presente proceso de contratación un índice de endeudamiento prudente **menor o igual al 1**

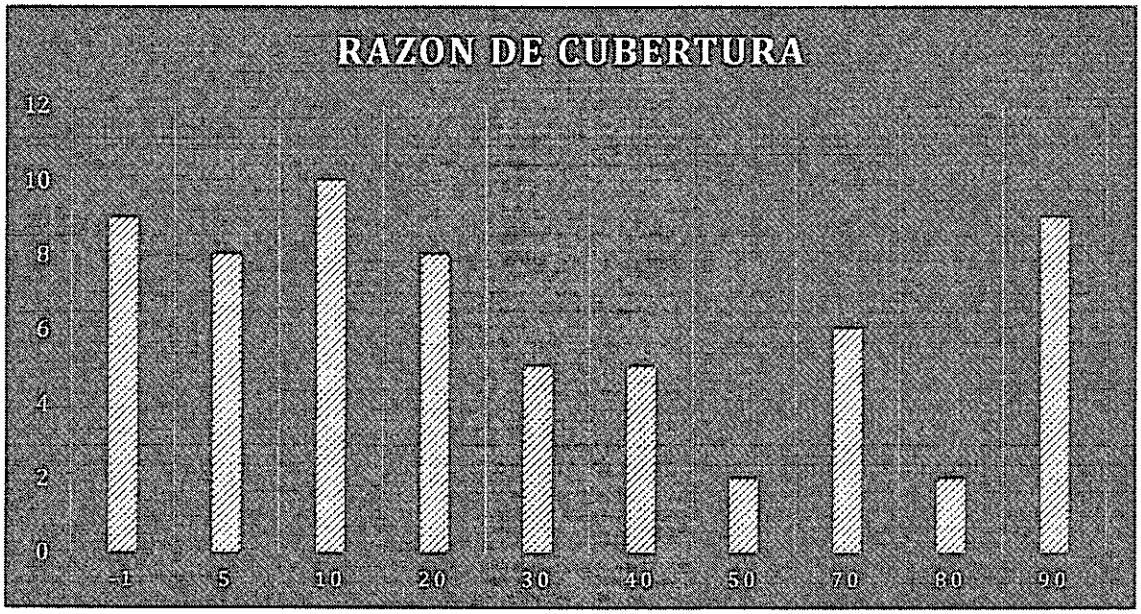
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES: Este indicador es el resultado de la utilidad operacional dividida por los gastos de intereses, está diseñado para relacionar los cargos financieros de una empresa con su capacidad para pagarlos o cubrirlos. Sirve como parámetro con respecto a la capacidad de la empresa para pagar sus intereses, cuanto más elevada sea la razón mayor serán las probabilidades de que la empresa pueda cubrir el pago de los intereses sin ningún problema.

Tabla 12. Análisis de la razón de cobertura de interés (Utili. Operac. / Gastos de int.)

DATOS ESTADÍSTICOS		RANGO	FRECUENCIA	PORCENTAJE
promedio aritmético	39,4	-1	9	14%
Mediana	12,97	5	8	13%

Desviación estándar	247,7283597	10	10	16%
Varianza de la muestra	60561,84889	20	8	13%
Curtosis	37,81576127	30	5	8%
Coeficiente de asimetría	-4,187104414	40	5	8%
Mínimo	-1746,87	50	2	3%
Máximo	913,59	70	6	9%
Suma	2147,59	80	2	3%
		90	9	14%
		TOTAL	64	

- **HISTOGRAMA**



De acuerdo con los resultados de la muestra, la mayor concentración de empresas se presenta dentro del rango 10, donde se concentra el 16% del total de la muestra. Sin embargo, dentro de este rango representativo se presenta una fuerte dispersión de la información debido a la presencia de datos extremos.

Teniendo en cuenta este resultado y procesos de contratación anteriores el municipio, determina que el indicador de Cobertura de Interés prudente para el actual proceso debe ser **mayor o igual a 5 o Indeterminado** con el fin de garantizar una mayor pluralidad de oferentes dentro del proceso.

ANÁLISIS DE LOS INDICADORES DE CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: Este indicador es el resultado de dividir la utilidad operacional sobre el Total Patrimonio. Este Indicador expresa qué porciento representa la utilidad neta del valor del financiamiento de capital, o, cuantos pesos de utilidad neta genera la empresa por cada peso de financiamiento, está razón mide el rendimiento sobre la inversión, por lo tanto muestra qué tan eficientemente usa su Patrimonio para generar ganancias.

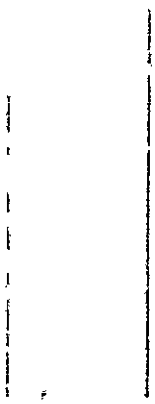
ANÁLISIS DE LA MUESTRA

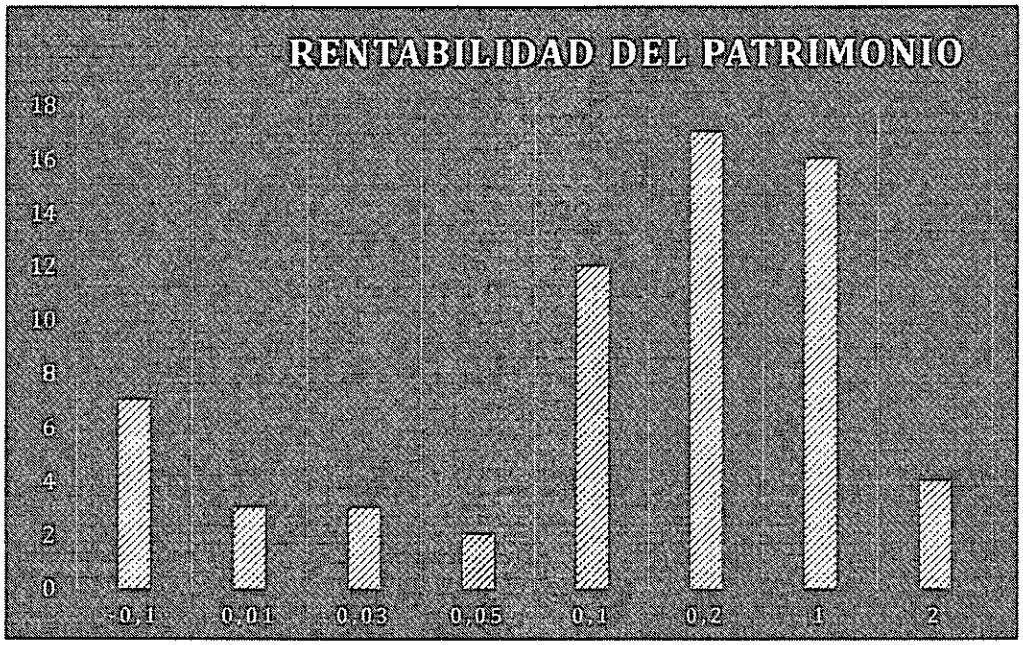
A continuación, se relacionan las tablas resumen de cada indicador de la capacidad de organización con la descripción:

Tabla 13. Análisis de rentabilidad del patrimonio (Util. Operac / Patrimonio)

DATOS ESTADÍSTICOS		RANGO	FRECUENCIA	PORCENTAJE
promedio aritmético	0,41125	-0,1	7	11%
Mediana	0,14	0,01	3	5%
Desviación estándar	0,698229106	0,03	3	5%
Varianza de la muestra	0,481109097	0,05	2	3%
Curtosis	12,29535608	0,1	12	19%
Coeficiente de asimetría	2,395403788	0,2	17	27%
Mínimo	-1,82	1	16	25%
Máximo	3,60	2	4	6%
Suma	21,98	TOTAL	64	

Histograma





De acuerdo con los resultados de la muestra, la mayor concentración de empresas se presenta dentro del rango ente 0,05 a 0,2 donde se concentra el 27% del total de la muestra. Sin embargo, dentro de este rango representativo se presenta una fuerte dispersión de la información debido a la presencia de datos extremos.

Teniendo en cuenta este resultado y procesos de contratación anteriores el municipio, determina que el indicador de Rentabilidad del Patrimonio prudente para el actual proceso debe ser **mayor o igual a 0,05** con el fin de garantizar una mayor pluralidad de oferentes dentro del proceso.

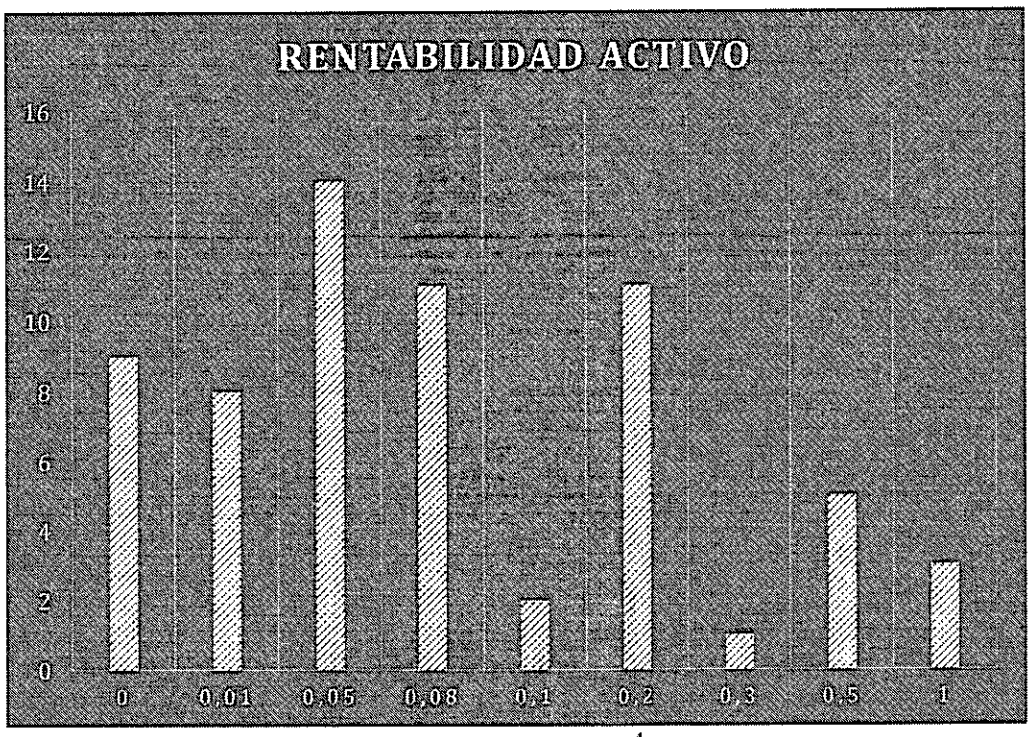
RENTABILIDAD DEL ACTIVO : Este indicador es el resultado de dividir la utilidad operacional sobre el Total Activo. Este Indicador mide la eficiencia en el uso de los Activos de una empresa para establecer la efectividad total de la administración y producir utilidades sobre los Activos Totales disponibles. Para la muestra de este indicador y para su cálculo se toma información financiera de la base de datos de la superintendencia de sociedades a corte de diciembre de 2025.

Tabla 14. Análisis de la razón de rentabilidad del activo (Util. Operac/ Activo)

DATOS ESTADÍSTICOS		RANGO	FRECUENCIA	PORCENTAJE
promedio aritmético	0,248888889	0	9	14%
Mediana	0,05	0,01	8	13%
Desviación estándar	0,290644967	0,05	14	22%
Varianza de la muestra	0,08336299	0,08	11	17%

Curtosis	19,24574279	0,1	2	3%
Coeficiente de asimetría	3,988124622	0,2	11	17%
Mínimo	-0,20	0,3	1	2%
Máximo	1,85	0,5	5	8%
Suma	9,51	1	3	5%
		TOTAL	64	

• **HISTOGRAMA**



De acuerdo con los resultados de la muestra, la mayor concentración de empresas se presenta dentro del rango ente 0,01 a 0,2 donde se concentra el 22% del total de la muestra. Sin embargo, dentro de este rango representativo se presenta una fuerte dispersión de la información debido a la presencia de datos extremos.

Teniendo en cuenta este resultado y procesos de contratación anteriores el municipio, determina que el indicador de Rentabilidad del Patrimonio prudente para el actual proceso debe ser **mayor o igual a 0,01** con el fin de garantizar una mayor pluralidad de oferentes dentro del proceso.

RESUMEN INDICADORES FINANCIEROS

ÍNDICE DE LIQUIDEZ	Mayor o igual 1,20
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	Menor o igual 1
RAZÓN DE COBERTURA	Mayor o igual 5 o Indeterminado
RENTABILIDAD DE PATRIMONIO	Mayor o igual 0,05
RENTABILIDAD DE ACTIVO	Mayor o igual 0,01

FUENTES:

- Banco de la Republica: http://www.banrep.gov.co/
- Cámara de Comercio de Bucaramanga: http://www.ccb.org.co/
- Compite 360: http://www.compite360.com/website/ADN
- RUES: https://www.rues.org.co
- DANE: http://www.dane.gov.co/
- Departamento Nacional de Planeación-DNP: www.dnp.gov.co
- SECOP: www.colombiacompra.gov.co
- SIREM
- : http://sirem.supersociedades.gov.co/Sirem2/

Con atención y respeto

MARYURI LIZETH MENDEZ TORRES
Directora de la Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios
Municipio de San Andrés Santander

Proyecto: William Mendez Ortiz- Contratista CPS